



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023

En Ezprogui, siendo las 12:00 horas del día 19 julio de 2023, se reunieron bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

**ASISTENTES:**

Alcaldesa-Presidenta:

DÑA. MIRIAM GALAR APESTEGUIA

Concejales:

D. ALEJANDRO EGEA LANDARECH

DÑA. MARÍA EGEA LANDARECH

Secretario:

ETIENNE ALZATE FIGUERAS



ORDEN DEL DÍA

1. Periodicidad de las sesiones del Pleno y nombramiento del resto de cargos representativos.
2. Elección juez de paz titular del Juzgado de paz de Ezprogui.
3. Aprobación inicial modificaciones presupuestarias 2022.

Siendo las 11:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- Periodicidad de las sesiones del Pleno y nombramiento del resto de cargos representativos.**

La Corporación, por unanimidad (3) de todos los concejales presentes en la sesión, acuerda, que la celebración de los Plenos Ordinarios durante la próxima legislatura, será una vez cada tres meses, conforme al artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 De julio, de la Administración Local de Navarra.

Igualmente, producido el debate y sometido el asunto a votación, por unanimidad (3) de los presentes, se acuerda:

Primero.- Nombrar a la Alcaldesa, Dña. Miriam Galar Apesteguia, como representante del Ayuntamiento de Ezprogui, en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Segundo.- Nombrar al Concejal, D. Alejandro Egea Landarech, como representante del Ayuntamiento de Ezprogui, en la Asociación Cederna Garalur.

Tercero.- Nombrar a la Concejala, Dña. María Egea Landarech, como representante del Ayuntamiento de Ezprogui, en la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa y a la Asociación Cederna Garalur y Federación Navarra de Municipios y Concejos a los efectos oportunos.



## PUNTO SEGUNDO.- Elección juez de paz titular del Juzgado de paz de Ezprogui.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y publicado el correspondiente anuncio en el BON N.º 61, de fecha 27 de marzo de 2023 y una vez finalizado el periodo de exposición pública, la Corporación a la vista de las solicitudes presentadas, y méritos alegados, no incurriendo en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y ateniéndose a lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento de los Jueces de Paz, por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

Primero. - Proponer para el ejercicio del cargo de Juez de Paz titular del Ayuntamiento de Ezprogui durante los próximos cuatro años a Don JESUS ANGEL ARRE GALAR, mayor de edad, provisto de DNI nº 15.826.109-Q y con domicilio en la localidad de Ayesa (31492), en la Calle San Andrés nº 12.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al Tribunal Superior de Justicia de Navarra a los efectos oportunos.

## PUNTO TERCERO.- Aprobación inicial modificaciones presupuestarias 2022.

Por la alcaldía se propone la aprobación inicial del expediente de modificaciones presupuestarias Nº1/2022 a Nº5/2022, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

La modificación propuesta es la siguiente:

### POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº01/2022

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Desplazamiento cargo electos 1.9120.23000	0,00 €	2.137,17 €	2.137,17 €
1	MANTENIMIENTO CATASTRO 1.9200.227799	0,00 €	574,39 €	574,39 €
<b>TOTAL, GASTOS</b>				<b>2.711,56 €</b>

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Otros ingresos diversos 1.39990	€	801,09 €	3.226,75 €
1	Del Servicio Navarro de Empleo 1.45110		918,14 €	6.600,00 €
1	Otras transferencias 1.48900		992,33 €	4.052,68 €
<b>TOTAL, INGRESOS</b>				<b>2.711,56 €</b>

### POR CREDITO EXTRAORDINARIO Nº02/2022

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Retrasos retribución oficial administrativo 1.9200.120031	0,00 €	81,86 €	81,86 €
<b>TOTAL, GASTOS</b>				<b>81,86 €</b>



Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Del Servicio Navarro de Empleo 1.45110	0,00 €	81,86 €	6.600,00 €
<b>TOTAL, INGRESOS</b>				
<b>81,86 €</b>				

**POR SUPLEMENTO DE CREDITO Nº3/2022**

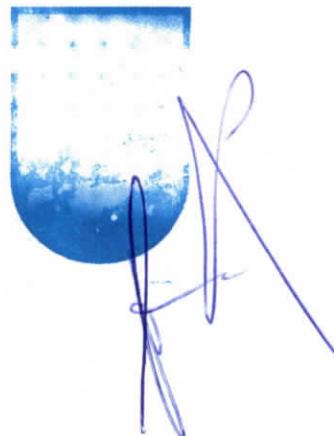
Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	MANTENIMIENTO CASCOS URBANOS 1.510.2100001	1.000,00 €	2.375,66 €	3.375,66 €
1	Estudios y trabajos técnicos. Informe escuela 1.9200.22706	500,00 €	2.560,35 €	3.060,35 €
<b>TOTAL, GASTOS</b>				
<b>4.936,01 €</b>				

**POR SUPLEMENTO DE CREDITO Nº4/2022**

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Energía eléctrica Alumbrado público 1.1650.22100	800,00 €	1.532,98 €	2.332,92 €
1	Transferencia Concejo Ayesa GENERAL 1.9200.46800	2.500,00 €	71,49 €	2.571,49 €
<b>TOTAL, GASTOS</b>				
<b>1.604,47 €</b>				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Remanente de Tesorería 1.87000		2.200,00 €	
<b>TOTAL, INGRESOS</b>				
<b>1.604,47 €</b>				





**POR TRANSFERENCIAS DE CREDITO Nº5/2022**

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Gestión de actividades culturales y histórico- artísticas 1.3340.22750	2.750,00 €	8.948,22 €	11.698,22 €

**TOTAL, GASTOS**

**8.948,22 €**

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Cubierta Moriones. Reformas Iglesia 1.9200.61900	17.500 €	-8.948,22 €	8.551,78 €

**TOTAL, INGRESOS**

**-8.948,22 €**

Sometida a votación, la propuesta de aprobación inicial del expediente de modificaciones presupuestarias Nº 1/2022 a Nº5/2022, la Corporación con el voto favorable de los Concejales presentes en la sesión, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente propuesto de Modificaciones de Presupuesto nº 1/2022 a nº5/2022 inclusive, indicado en el apartado anterior y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de lo que se levanta la presente acta. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**

